



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, 4 de Mayo de 2022.-

Expte. N° 51.442-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Docente **FARM. MARIA EUGENIA DEL MILAGRO ARISTIMUÑO FICOSECO**, eleva Declaración Jurada de Incompatibilidad;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que los señores Miembros de este Honorable Cuerpo, acordaron por unanimidad: "1-Tomar conocimiento del aconsejamiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.2- Reservar las presentes actuaciones en Secretaría de Comisiones, hasta que la UNT disponga una nueva normativa";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)**

RE SU ELV E:

Art.1º)- Tomar conocimiento del aconsejamiento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.-

Art.2º)- Reservar las presentes actuaciones en Secretaría de Comisiones, hasta que la UNT disponga de una nueva normativa.-

Art.3º)-De forma.-

RESOL. HCD N° 0232-2022

V.L.V.M.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán